

Eduardo Domínguez D.

ABOGADO

Contador Público Auditor

Est. de: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas

Tel. 523800 - 567851

Quito - Ecuador

Señor Econ.

Fernando Marriott Carrera,

DIRECTOR DE INSPECCION DE COMPANIAS LIMITADAS,

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS,

Ciudad.-

Señor Director:

Con el objeto de solucionar las observaciones constantes en el oficio N- SC.IIIC.DICL.91 del 29 de mayo, relacionada con el aumento del capital social de la compañía " INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.", nos permitimos adjuntarle la siguiente documentación:

1.- Tercera copia certificada de la escritura otorgada el 24 de septiembre de 1.991, mediante se aclara que, la transferencia de participaciones efectuada por el socio Gustavo del Pozo Lagos a favor de la socia Piedad del Pozo Lagos, fue de 781 participaciones de un mil sucres de valor cada una, esta escritura está inscrita en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 1.991.

2.- Cuarta copia certificada de la escritura del 13 de diciembre de 1.988, inscrita en el registro mercantil el 20 del citado mes y año.

Aspiramos que con la documentación enviada se servirá recomendar que el trámite puesto a su consideración sea aprobado por el departamento legal, toda vez que se ha cumplido con las observaciones notificadas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipamos en expresarle nuestros reconocimientos.

Atentamente,

Diamantina Arónimo F.  
GERENTE GENERAL

Dr. Eduardo Domínguez D.

Mat. 2337

Colegio de Abogados de Quito

SUPERINTENDENCIA DE  
SUPERVISIÓN DE  
COMPAÑIAS

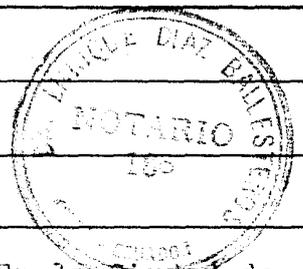
RECEIVED  
11/11/91

Expediente N- 148.61-81

RECEIVED  
11/11/91

RECEIVED  
11/11/91

RECEIVED  
11/11/91



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- ACLARATORIA Y RATIFICACION -  
INGENIERO GUSTAVO DEL POZO IAGOS  
Y OTROS.

En la Ciudad de  
Quito, Capital de  
la República del  
Ecuador, hoy día  
Martes veinte y  
cuatro de SEPTIEM-  
BRE de mil novecien-  
tos noventa y uno,  
ante mi, Doctor  
Enrique Díaz Palles-  
teros, Notario Dé-  
cimo Octavo de es-  
te cantón: compa-

recen, por una parte el señor Ingeniero Gustavo del Pozo  
Iagos y su cónyuge señora Aida Judith Lucero Polo; y, por  
otra la señora Piedad del Pozo Iagos, casada; todos por  
sus propios derechos. Los señores comparecientes son ecua-  
torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ca-  
paces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer-  
los doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto  
y resultados de esta escritura pública a la que proceden  
libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que  
me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor  
literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

1 escritura a su cargo, sírvase incorporar una aclaratoria y  
2 ratificación de la transferencia de participaciones reali-  
3 zada en la compañía "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS COMPAÑIA

4 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E-

5 R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de las  
6 presentes escrituras, por una parte el señor Ingeniero Gus-  
7 tavo del Pozo Lagos y su cónyuge señora Aida Judith Lucero

8 Polo de del Pozo, quienes se denominarán Cedentes, y por  
9 otra, la señora Fiedad del Pozo Lagos, quien se denominará

10 Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de na-  
11 cionalidad Ecuatoriana el primero, Colombiana la segunda,

12 y la tercera de los nombrados ecuatoriana, de estado civil

13 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. S E G U N D A:

14 ANTECEDENTES.-Primera.-La Compañía "INMOBILIARIA DEL POZO

15 LEMOS COMPAÑIA LIMITADA " , se constituyó mediante escri-  
16 tura otorgada el primero de diciembre de mil novecientos

17 ochenta ante la Notaria Décima Octava a cargo del señor Doctor

18 Manuel José Aguirre , se encuentra inscrita en el Regis-

19 tro Mercantil el once de marzo de mil novecientos ochenta

20 y uno. Segunda.- Mediante escritura otorgada el trece de

21 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario

22 Décimo Séptimo señor Doctor Nélon Galarza, el socio Gusta-

23 vo del Pozo Lagos, transfirió Sentecientos ochenta y un par-

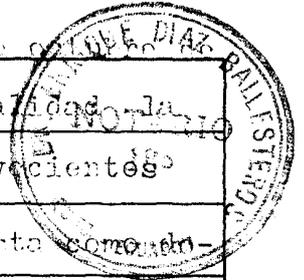
24 ticipaciones de un mil sucres de valor cada una, dicha es-

25 critura está inscrita en el Registro Mercantil el veinte

26 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. T E R C E R A:

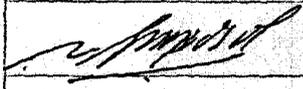
27 ACIARATORIA.- A AL reverso de la página primera, reglón

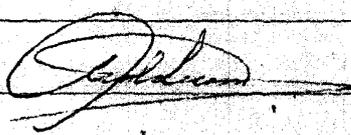
28 nuevo consta erróneamente que la junta general universal

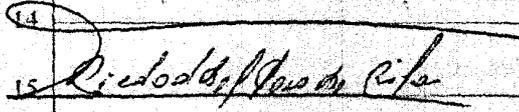


1 de socios que autorizó la cesión fue del dos de mil novecientos  
2 de mil novecientos ochenta y ocho cuando en realidad la  
3 fecha exacta fue del veinte de julio de mil novecientos  
4 ochenta y ocho. En la mencionada escritura consta como docu-  
5 cumento habilitante el acta de la Junta General Universal  
6 del veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho y  
7 en ella consta que al socio Gustavo del Pozo lo autorizó  
8 para que transfiriera Ochocientas siete participaciones, sin  
9 embargo en la escritura de Cesión de participaciones consta  
10 ta que únicamente transfiriera Setecientas ochenta y un Par-  
11 ticipaciones de un mil sucos de valor cada una. C U A R -  
12 T A . - R A T I F I C A C I O N : Con los ante-  
13 cedentes antes indicados en esta oportunidad. E l -  
14 señor Ingeniero Gustavo del Pozo Lagos, por sus propios  
15 derechos. - S E -, Ratifica la cesión de Setecientas  
16 ochenta y un participaciones de un mil sucos de valor  
17 cada una a favor del la socia Piedad del Pozo Lagos.  
18 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláu-  
19 las de estilo para la plena validez de esta escritura.-  
20 " Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes se  
21 ratifican en todo su contenido la misma que se  
22 encuentra firmada por el señor Doctor Doctor Eduar-  
23 do Domínguez D., Abogado con Matrícula Profesional  
24 número Dos mil trescientos treinta y siete del Co-  
25 legio de Abogados de Quito. Presentes los señores com-  
26 parecientes no susciben sus respectivos documentos de i-  
27 dentificación, cuyos números se encuentran anotados al final  
28 de esta escritura. - Por la escritura de la presente es-

critura pública se observaron todos los preceptos legales  
del caso y leída que les fue a los señores compare-  
cientes por mí el Notario Décimo Octavo, se ratifican  
en todo su contenido y para constancia la firman conmigo  
en unidad de acto de todo lo que también doy fe.- ENMENDADO  
Cedentes.- VAIE.-

 170015675-3

 040029483-1

  
170163031-9

El Notario (firmado) Dr. E. Díaz Ballesteros, Doctor Enrique  
Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de este cantón. -

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>ERA</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



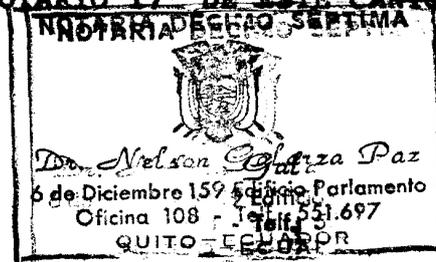
*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.  
NOTARIO 18vo.

RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de cesión de participaciones sociales, otorgada ante mi el 13 de Diciembre de 1.988, de la Aclaratoria y Ratificatoria que anteceden.-

Quito, a 16 de Octubre de 1.991.-

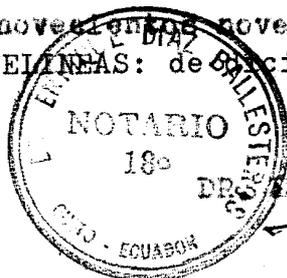
*Nelson Galarza Paz*

Dr. Nelson Galarza Paz,  
NOTARIO 17° DE ESTE CANTON.



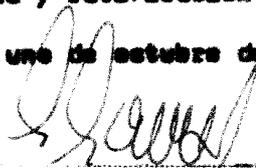
RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Aclaratoria y ratificación de la Compañía INMOBILIARIA DEL POSO LEMOS C.L." constante en la presente escritura. Quito, a diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.

ENTRELINEAS: de diciembre . VALE.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO 18vo.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 255 del Registro Mercantil de once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a fo. 645 vta., tomo 112 correspondiente a la constitución de la compañía " INMOBILIARIA DEL POZO LIMBO CIA. LTDA. " la referente a la presente aclaratoria y ratificación de usución de participaciones.- Quito, a veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

